

14.02.2014

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-GC/AIN/21/IRA/2029/2014

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 31 de enero de 2014 en SCA Hygiene Products, SL en (con coordenadas GPS UTM) de La Riba (Alt Camp).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 07.04.2009.

Que la inspección fue recibida por don supervisor y don operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la planta de edificio de oficinas, en el "cuarto de recambios del escáner y de material de limpieza", se encontraba un bidón de transporte señalizado: Radioactive material Type A Package UN-2915, etiqueta amarilla Radioactive II; Kr-85; 9,3 GBq; IT=0,1; en cuyo interior se encontraba una fuente radiactiva encapsulada en cuya placa de identificación se leía: 9,25 GBq Kr-85; K-2096-P; 06/03; CAUTION RADIOACTIVE MATERIAL. -----

- El "cuarto de recambios del escáner y de material de limpieza" estaba

señalizado y disponía de medios para establecer un acceso controlado y de ventilación. -----

- De los niveles de radiación medidos en el "cuarto de recambios del escáner y de material de limpieza", no se deduce puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- En fecha de 31.10.2013 técnicos de la firma [REDACTED] habían desmontado la fuente radiactiva Kr-85; K-2096-P del sensor de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], que se encontraba instalado en la nave producción de papel, en la máquina [REDACTED]. Se adjunta como Anexo-I el parte de trabajo. -----

- Según se manifestó, el equipo radiactivo se había sustituido por otro equipo de la firma [REDACTED] con otro tipo de control de gramaje y humedad. -----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada. -----

- La firma [REDACTED] había revisado el equipo radiactivo y comprobado los mecanismos de seguridad desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones fueron las realizadas el 5.02.2013, 2.03.2013, 2 y 14.08.2013 y 17.09.2013. -----

- Estaba disponible el procedimiento de revisión del equipo radiactivo realizado por el supervisor, con el fin de garantizar el buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica cuyo resultado se anotaba en el diario de operación. La última revisión es de fecha 06.10.2013.-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] número de serie 47000, provisto de una sonda de la misma firma, modelo [REDACTED] calibrado por el [REDACTED] en fecha 21.07.2009. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 05.08.2013. -----

- Estaban disponibles 4 dosímetros de termoluminiscencia: dos para los trabajadores expuestos de la instalación y los otros dos se habían utilizado para el control del área de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo cuando éste se encontraba instalado en la máquina [REDACTED]. -----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED], para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros siendo el último registro de noviembre de 2013. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos de los trabajadores

expuestos. -----

- Estaba disponible una licencia de supervisor a nombre de [REDACTED], y una licencia de operador a nombre de [REDACTED]; ambas en vigor. -----

- El señor [REDACTED] tiene también la licencia de supervisor aplicada a otras dos instalaciones del mismo titular, IRA-2454 y IRA-2760. Estaban disponibles los historiales dosimétricos de dichas instalaciones. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva. -----

- El supervisor señor [REDACTED] había impartido el 20.02.2013 el curso de formación al operador de la instalación radiactiva. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 3 de febrero de 2014.

Firmado: ?

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



RECCO

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de SCA Hygiene Products, SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.